

BASES DE LA PROMOCIÓN "XPERIA XZ1 / ECI"
DE SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L. (en adelante SONY MOBILE) con domicilio en Madrid, calle Acanto, 22 - 11ª Planta, 28045 Madrid, y con CIF B83760744, en colaboración con El Corte Inglés desarrollará una promoción bajo la modalidad de "regalo directo y seguro limitado" la cual se desarrollará desde el 21 de septiembre al 1 de octubre de 2017, ambos inclusive, o hasta agotar existencias, en la cual podrán participar todos los compradores mayores de 18 años residentes en España, que adquieran terminal XPERIA XZ1, color negro en los Centros Comerciales de El Corte Inglés abiertos al público en territorio español o a través de su página web www.elcorteingles.es/electronica/A24095214/, en las condiciones que más adelante se detallan.

La presente Promoción tiene carácter gratuito y no es acumulable con ninguna otra de SONY MOBILE, encontrándose sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en la página web www.sonymobile.com/es/promociones/xperiaxz1-preorder/.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente promoción es incentivar la venta del modelo XPERIA XZ1, de SONY, entre los clientes de El Corte Inglés.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción consisten en 200 "regalos directos y seguros limitados", con el siguiente detalle:

-200 altavoces SONY SRS-XB30, color blanco, cuyo valor unitario asciende a la cantidad de 170€ (sin incluir 21% de IVA).

SONY MOBILE se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Durante el periodo promocional anteriormente indicado, todos aquellos clientes de El Corte Inglés mayores de 18 años residentes en España que realicen una pre-compra de un móvil XPERIA XZ1 color negro en las tiendas abiertas al público en territorio español del citado Centro Comercial o a través de su página web www.elcorteingles.es/electronica/A24095214/, cuando el cliente recoja o reciba el terminal y abone la totalidad del precio del mismo, recibirá el premio descrito en la base precedente hasta agotar existencias.

QUINTA.- RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS

El periodo de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará transcurridos tres (3) meses desde la finalización del Periodo Promocional.

Asimismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del call center 902180576 (en horario de atención al cliente de 10hs a 18hs de lunes a viernes, ambos inclusive) y en el correo electrónico questions.es@support.sonymobile.com.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de SONY MOBILE para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIO

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

OCTAVA.- FRAUDE

En el caso de que SONY MOBILE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que SONY MOBILE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos

para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, SONY MOBILE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

NOVENA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España y los menores de 18 años que no sean clientes de El Corte Inglés.

Asimismo, queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de los empleados de SONY MOBILE, o cualquier otra de las empresas que intervienen en la misma (ARNOLD MADRID, S.L.), así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España, los menores de 18 años.

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados voluntariamente por los Participantes, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero titularidad de SONY MOBILE con finalidad de hacer posible su participación en la presente Promoción.

Una vez finalizado los trámites y entregado el regalo de la presente promoción, los datos serán destruidos, toda vez que no se hará ningún tratamiento de los mismos.

El Participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a SONY MOBILE son veraces y se corresponden a su identidad.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

SONY MOBILE no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente Promoción. Del mismo modo, SONY MOBILE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, correos o Internet que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

SONY MOBILE se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los ganadores eximen a SONY MOBILE de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del Premio objeto de la presente Promoción.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Los participantes aceptan el criterio de SONY MOBILE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto SONY MOBILE como los Participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la localidad del Participante.

DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MOBILE se reserva el derecho a a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y Premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MOBILE y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, SONY MOBILE se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA DE BASES

Las Bases Legales de la presente Promoción se podrán consultar en el domicilio de SONY MOBILE anteriormente indicado y en la página web www.sonymobile.com/es/promociones/xperiaxz1-preorder/.